



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Citar al señor Secretario de Educación de la Nación, Dr. Carlos Torrendell, a fin de que concurra a la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara a brindar información sobre los hechos ocurridos en la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de París vinculados a la remoción de la placa en homenaje a las y los 30.000 detenidos-desaparecidos víctimas del terrorismo de Estado, así como las denuncias de represalias contra residentes que participaron de actividades conmemorativas del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y la gestión institucional de dicha residencia.

En particular, informe sobre:

a) Los criterios académicos, administrativos e institucionales utilizados para la selección y permanencia de residentes en la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de París, incluyendo las órdenes de mérito, evaluaciones y demás mecanismos aplicados para determinar la renovación o no renovación de las residencias, así como su publicidad y transparencia.

b) Los actos administrativos, decisiones institucionales y actuaciones que dispusieron o avalaron la remoción de la placa en homenaje a las y los 30.000 detenidos-desaparecidos víctimas del terrorismo de Estado que se encontraba emplazada en la Casa Argentina de París, indicando las autoridades intervinientes y el destino dado a dicho elemento conmemorativo.



c) Las decisiones adoptadas respecto de la no renovación de plazas o la interrupción de la permanencia de residentes que participaron en la organización y realización de las actividades conmemorativas del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia del 24 de marzo.

d) Las actuaciones de supervisión, control, auditoría o investigación llevadas adelante por la Secretaría de Educación de la Nación respecto de la gestión del Director de la Casa Argentina en París, Dr. Santiago Muzio, particularmente en relación con las denuncias sobre falta de transparencia en los procesos de selección y permanencia de residentes, restricciones a la libertad de expresión, remoción de símbolos vinculados a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y demás irregularidades institucionales denunciadas por integrantes de la comunidad académica residente.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar la comparecencia ante esta Honorable Cámara del Secretario de Educación de la Nación, Dr. Carlos Horacio Torrendell, a fin de que brinde explicaciones sobre una serie de hechos de extrema gravedad que han tomado estado público y que involucran a la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de París, institución dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación y representativa del Estado argentino en el exterior.

Según las denuncias realizadas por estudiantes, investigadores, docentes y artistas argentinos residentes en la Casa Argentina de París, trece personas fueron excluidas de la renovación de sus plazas y obligadas a abandonar la residencia. Los afectados sostienen que la medida constituye una represalia por haber participado en la organización de las actividades conmemorativas del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y por haber reclamado explicaciones respecto de la remoción de la placa en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado que se encontraba emplazada en el edificio.

Las decisiones cuestionadas han sido adoptadas por el Director de la Casa Argentina en París, Dr. Santiago Muzio, cuya gestión ha sido objeto de reiterados cuestionamientos por parte de la comunidad académica. Entre las denuncias formuladas se encuentran la falta de transparencia en los criterios de selección y permanencia de residentes, restricciones a la libertad de expresión, la remoción de símbolos vinculados a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y diversas irregularidades relacionadas con el funcionamiento institucional de la residencia.



Particularmente, este informe se ve motivado por las denuncias y la inexistencia de criterios públicos verificables para justificar las expulsiones y la posible utilización de parámetros arbitrarios que habrían afectado especialmente a quienes participaron en actividades vinculadas a la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica. Entre las personas afectadas se encuentran investigadores, estudiantes de maestría y doctorado, docentes, músicos y artistas argentinos que desarrollan actividades académicas y culturales en Francia.

Cabe destacar que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, conmemorado cada 24 de marzo, constituye una fecha de profunda relevancia para nuestro país, instituida con el objeto de preservar la memoria colectiva sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar. Las políticas de Memoria, Verdad y Justicia forman parte del patrimonio democrático de la sociedad argentina y han sido reconocidas internacionalmente como un ejemplo en materia de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, reparación a las víctimas y construcción de ciudadanía democrática. La defensa de los derechos humanos constituye una política de Estado sostenida a lo largo de décadas y un consenso fundamental de nuestra democracia.

En este contexto, resulta indispensable que el Secretario de Educación de la Nación, en su carácter de autoridad responsable de la supervisión de la Casa Argentina de París, informe ante esta Honorable Cámara sobre las actuaciones llevadas adelante por el Director Santiago Muzio, los criterios aplicados para las expulsiones denunciadas, la situación de la placa conmemorativa retirada y las medidas adoptadas por la Secretaría frente a los hechos que han tomado estado público.



La gravedad institucional de las denuncias, el impacto que las mismas tienen sobre estudiantes, investigadores, docentes y artistas argentinos y la necesidad de garantizar la transparencia en la gestión de una institución que representa al Estado argentino en el exterior hacen imprescindible que las autoridades competentes comparezcan ante el Congreso de la Nación y brinden las explicaciones correspondientes. Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN